

H.AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ (SLP)	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-S0-048-07/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 05/07/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, en el Recurso de Revisión 394/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 04, únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Correo electrónico del recurrente
Rúbricas	 Alejandro Lalvente Torres. Titular del área administrativa.	

JLVR
OREJ

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

Unidad de Transparencia del
Municipio de San Luis Potosí
Oficio: U.T. 0343/18

Asunto: Informe Recurso de Revisión 394/2017-2 PNT
San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de febrero de 2018.



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

21 FEB. 2018

HORA: 13:59

A. SIMPLES: —

ANEXOS: 06

A. PARTICIPANTES: 02

Maestro Alejandro Lafuente Torres.
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía
De Acceso a la Información Pública –CEGAIP-. Presente. –

Jessica Erika Ludivina Acosta Correa, en mi carácter de Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta Comisión, con número de registro de nombramientos CEGAIP-RP-141/2015; **y en representación del Presidente Municipal** con número de registro CEGAIP-RP-145/2015 así como de la Directora de Obras Públicas, comparezco dentro del Recurso de Revisión número **394/2017-1 SIGEMI** iniciado por el C. OscarCocio, respetuosamente para exponer:

Me refiero a la notificación realizada el 14 (catorce) de febrero 2018 (dos mil dieciocho), mediante instructivo emitidos por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-; en los que se transcribe el acuerdo de fecha 13 (trece) de febrero del 2018 (dos mil dieciocho) y mediante el cual, requiere a este sujeto obligado, para que en un plazo que no deberá de exceder de cinco día, gire las instrucciones necesarias para que se otorgue el debido cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión 394/2017-1 SIGEMI, cumplimiento que se realizó en los siguientes términos:

Una vez que fue debidamente notificado a este sujeto obligado el auto de fecha 13 (trece) de febrero del 2018 (dos mil dieciocho) dictada por la CEGAIP, la Unidad de Transparencia el día 14 (catorce) de febrero del 2018, giró el oficio U.T. 0285/18, a la Directora de Obras Públicas, adjuntando copia de la notificación mediante la cual se requiere por el cumplimiento a dicha resolución, lo anterior a efecto de que fuera atendida en sus términos y por ser el área que atendió la solicitud del ahora recurrente y quien cuanta con la información requerida. **(Anexo uno)**

Con fecha 20 (veinte) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho) la Unidad de Transparencia, gira el oficio U.T. 0345/18 a la Directora de Obras Públicas, solicitándole que de manera urgente diera atención al requerimiento que nos ocupa, lo anterior se consideró así por ser el área que resguarda la información que se requiere para dar el debido cumplimiento a la resolución que nos ocupa. **(Anexo dos)**

Con fecha 20 (veinte) de febrero del 2018 (dos mil dieciocho), la Directora de Obras Públicas mediante oficio DOP/CJ/157/2018, atiende el requerimiento que realiza la CEGAIP, lo anterior en los términos precisados en el citado oficio. **(Anexo tres)**

Oficio U.T. 0343/18 Recurso de Revisión
394/2017-1 SIGEMI

Página 1 de 2

Dvtd. Salvador Nava Hernández, No. 1360,
Colonia Santuario, 78380
San Luis Potosí, S.L.P.



Con fecha 20 (veinte) de febrero del 2018, la Unidad de Transparencia da por recibido el oficio citado en el párrafo que antecede, y ordena notificar y correo traslado al recurrente a la dirección de correo electrónico señalado para tal efecto del oficio DOP/CJ/157/2018. **(Anexo cuatro)**

Con fecha 20 (veinte) de febrero del 2018 (dos mil dieciocho), la Unidad de Transparencia, notifica y correo traslado al C. OSCARCOCIO, del oficio DOP/CJ/157/2018 así como del acuerdo mediante el cual se da por recibido dicho oficio, lo que se puede corroborar con las certificaciones de las pantallas impresas del correo enviado al recurrente, así de la bandeja de salida, ambos del correo institucional de la Unidad de Transparencia. **(Anexo cinco y seis)**

De dicha relatoria, y con las probanzas anexadas, solicitamos a esta Comisión, se tenga a este sujeto obligado por cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento de fecha 14 del mes y año en curso, y por dando cabal cumplimiento a la resolución de fecha 07 (siete) de noviembre del 2018 (dos mil dieciocho).

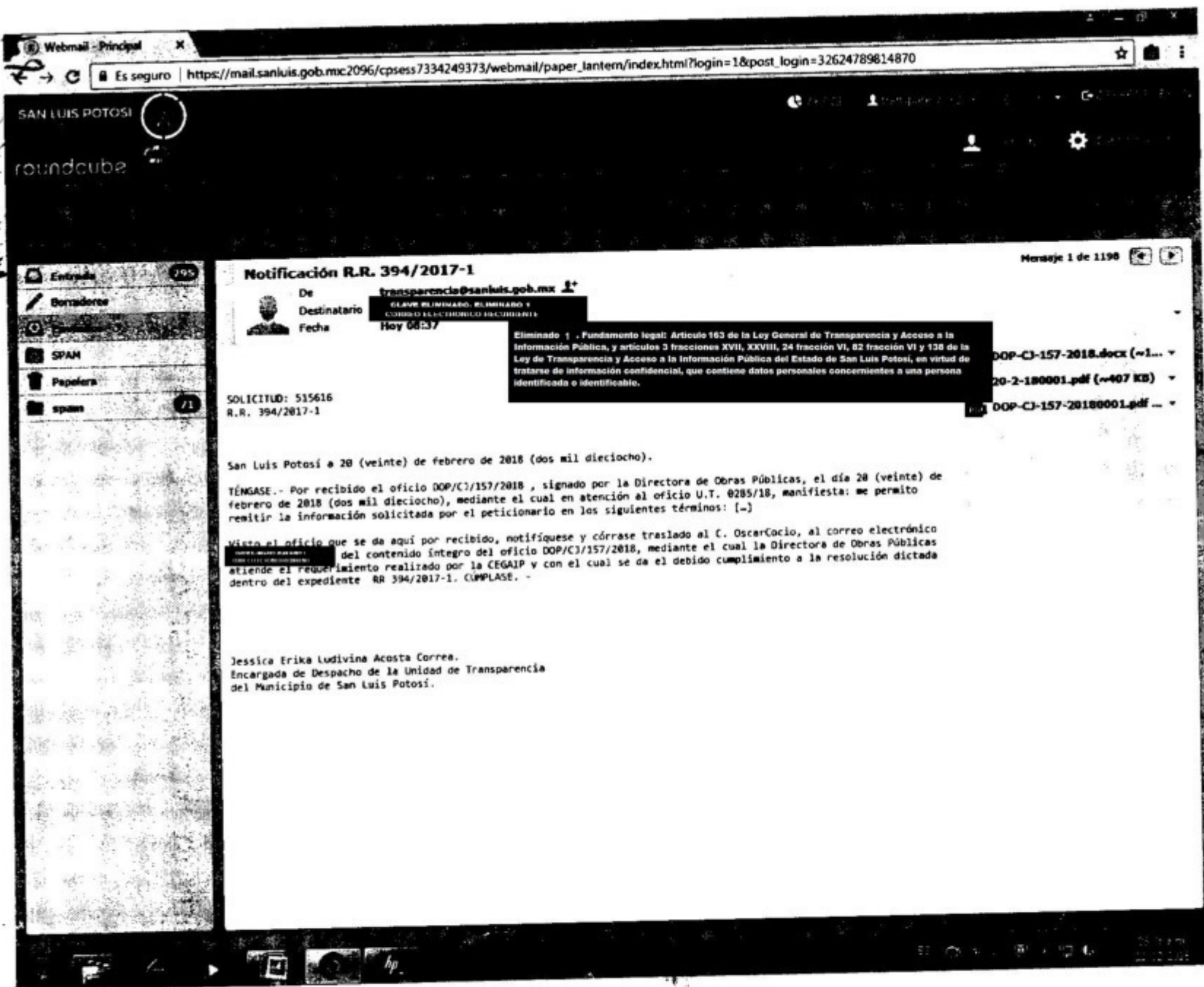
Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
Atentamente pido:

UNICO. - Se tenga a este sujeto obligado por dando cumplimiento al requerimiento de fecha 14 (catorce) del mes y año en curso, adjuntando constancias con las que se acredita el cumplimiento dado a la resolución de fecha 07 (siete) de noviembre del 2017 (dos mil diecisiete), dictada por esta Comisión.

Protesto lo necesario.

Licenciada Jessica Erika Ludivina Acosta Correa.
Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia
del Municipio de San Luis Potosí.



Notificación R.R. 394/2017-1

De transparencia@sanluis.gob.mx
Destinatario **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO Y**
Fecha **COMUNICACION ELECTRONICA INCOMUNICABLE**
Hoy 06:37

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

SOLICITUD: 515616
R.R. 394/2017-1

San Luis Potosí a 20 (veinte) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho).

TÉNGASE.- Por recibido el oficio DOP/CJ/157/2018, signado por la Directora de Obras Públicas, el día 20 (veinte) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho), mediante el cual en atención al oficio U.T. 0285/18, manifiesta: me permito remitir la información solicitada por el peticionario en los siguientes términos: [-]

Visto el oficio que se da aquí por recibido, notifíquese y córrase traslado al C. OscarCocio, al correo electrónico oscar.cocio@sanluis.gob.mx del contenido íntegro del oficio DOP/CJ/157/2018, mediante el cual la Directora de Obras Públicas atiende el requerimiento realizado por la CEGAIP y con el cual se da el debido cumplimiento a la resolución dictada dentro del expediente RR 394/2017-1. CÚMPLASE. -

Jessica Erika Ludivina Acosta Correa.
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
del Municipio de San Luis Potosí.

Mensaje 1 de 1196

DOP-CJ-157-2018.docx (~1...
20-2-180001.pdf (~407 KB)
DOP-CJ-157-20180001.pdf ...

El que suscribe, **LIC. ERNESTO JESUS BARAJAS ABREGO**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de la Capital del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 119 fracción XIX del Reglamento Interno del Municipio libre de San Luis Potosí, S.L.P.-----

-----C E R T I F I C A -----

Y hace constar que la presente copia fotostática tamaño carta, útil por uno de sus lados, en el que se aprecia una captura de pantalla de un sistema de cómputo de la cuenta electrónica transparencia@sanluis.gob.mx en la que se lee Notificación R.R. 394/2017-1 signado por la C. JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA, Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, al destinatario derivado de la solicitud 515616 el cual obra en los archivos electrónicos de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, mismo que tuve a la vista, remito y compulso.- en fe de lo cual sello y firmo en la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre a los 21 veintiún días del mes de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho).-----

CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

**SECRETARÍA
GENERAL**

LIC. ERNESTO JESUS BARAJAS ABREGO
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2015 - 2018

SG*/L'EJBA/rv. verd.